

BANDO

Laura Remírez Noguera, alcaldesa presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Villa

HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de los encierros de las próximas fiestas patronales, que este año se celebrarán entre el 30 de julio y 4 de agosto y para ajustarnos a la normativa establecida en la Orden Foral 374/2012, de 29 de mayo, por la cual se exige que todo el recorrido este debidamente instalado, aislado y protegido a falta de los elementos móviles o aquellas partes que son montadas o desmontadas en los momentos previos y posteriores a cada espectáculo en el momento de realizar la inspección técnica que certifique la idoneidad de la instalación.

Por todo ello, los trabajos de la instalación del vallado deben empezar con suficiente tiempo para poder conseguir las certificaciones y permisos necesarios para su celebración, por lo que se pone en conocimiento para los vecinos que se puedan ver afectados, de que los mismos trabajos ya han comenzado por parte del personal de este ayuntamiento, deseando disculpen las posibles molestias que puedan acarrear.

Una vez concluidas las Fiestas Patronales, comenzará la retirada de los elementos que conforman el vallado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lodosa, 4 de julio de 2024.

